



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2022-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 7 de julio del año dos mil veinte y dos, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Dr. Juan Dejo Bendejú, Director General Investigación; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Edwin Vásquez Gheri, Decano de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Srta. Liseth Melendez Vargas, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de graduados; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mag. Raschid Rabí Hirata, Director del PRODAC; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la Sesión la Mg. Dafne Aída Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario por encontrarse con problemas de salud.

Participaron como invitados la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento; la Mg. María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa; la abogada Sherly Aguilar Guevara y la Bach. Esther Guzmán Banda, Analistas de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Informe del rector
- II. Convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario
- III. Solicitud del consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática
- IV. Solicitud del consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grado de bachiller en la modalidad de trabajo de investigación
- V. Solicitud del consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática
- VI. Solicitud del consejo de Facultad de ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática
- VII. Solicitud de la facultad de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales
- VIII. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales
- IX. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar grados de maestro
- X. Actualización de planes de estudios para el regreso a la presencialidad
- XI. Aprobación del cuadro de vacantes para el Semestre 2022-II
- XII. Encargatura de la jefatura del departamento de filosofía, educación y ciencias humanas
- XIII. Modificación del Reglamento Electoral.
- XIV. Convocar a elecciones complementarias
- XV. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. INFORME DEL RECTOR

El Rector inició la sesión informando que, por un tema de salud, la Consejera Dafne Aída Zapata Pratto no iba a poder participar en la sesión de hoy.

Como segundo punto, el Rector dio la bienvenida a la estudiante Liseth Melendez, representante de los estudiantes recientemente elegida en las elecciones realizadas en junio del presente año.



Asimismo, dio la bienvenida a Amelia Alva, nueva directora de la Escuela de Posgrado.

Por último, el Rector recomendó a los Consejeros a mantener sus cámaras prendidas, a efectos de hacer la sesión más transparente y personal.

II. CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Secretario General propuso como siguiente punto el fijar una fecha de una sesión extraordinaria para el 13 de julio del 2022, considerando lo amplio de la agenda del día de hoy.

Los Consejeros propusieron por unanimidad que la sesión se realice el jueves 14 de julio de 2022, desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad convocar a una sesión extraordinaria para el jueves 14 de julio de 2022, desde las 09:00 hasta las 11:00.

III. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó las siguientes solicitudes que presenta el Consejo de Facultad que él preside, de acuerdo con el siguiente detalle: Un bachiller en Filosofía, tres bachilleres en Periodismo y cuatro bachilleres en Psicología.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Filosofía a Luis Antonio OJEDA LEON.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Periodismo a los egresados Francisco Jesus VIDAL VIDAL, Jorge Luis BRACAMONTE JO y Katherine Mercedes PUMA MONCCA.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Psicología a los egresados Lili Aracely CHAVEZ ARIAS, Sherezada VILLAFUERTE ROSALES, Tomihas Benjamin CALLE CALLE y Víctor Juha CEVALLOS RIVEROS.

IV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Decano de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la solicitud que presenta el Consejo de Facultad que él preside, de otorgar el grado de bachiller en Psicología al egresado Jose Carlos TOLEDO AREVALO quien elaboró su Trabajo de Investigación titulado *"Experiencia emocional de familiares con un miembro afectado por COVID 19 en el departamento de Apurímac, Andahuaylas"*.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Psicología al egresado Jose Carlos TOLEDO AREVALO.

V. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de Ciencias Sociales presentó las siguientes solicitudes que presenta el Consejo que él preside, de acuerdo con el siguiente detalle: Tres bachilleres en Turismo y un bachiller en Economía y Gestión Ambiental.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Turismo a los egresados Jimmy Brayan PALACIOS CASTILLO, Mariela Nataly CRESPO CRISANTO y Yefery Gadiel Aldrin MEZA PARCO.



ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Economía y Gestión Ambiental a Piero Angel VALLES MARAVI.

VI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Decano de Ingeniería y Gestión presentó las solicitudes que presenta el Consejo de Facultad que él preside de otorgar grados de bachiller a egresados de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Alexaida Leonela OLARTE QUISPE, Kelly Melissa RIQUELME CONDORI y Yuber Cristian HERHUAY GARFIAS.

VII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó dieciséis propuestas de otorgar títulos profesionales a los siguientes bachilleres:

- 7.1 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 4 de mayo de 2022, se aprecia que la bachiller Gloria Maria OLAYA ACOSTA sustentó su tesis *"El uso de material concreto en actividades de aprendizaje en un contexto de emergencia para la construcción de conocimiento desde la teoría constructivista en infantes del nivel inicial"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la mencionada bachiller.
- 7.2 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 14 de marzo de 2022, se aprecia que Rosa Yannina HINOJOSA CONDE sustentó su tesis *"Aportes del juego simbólico en el desarrollo de la psicomotricidad de las niñas y niños de 3 y 4 años de la Institución Educativa Fe y Alegría N° 28, Chiclayo"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la mencionada bachiller.
- 7.3 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 13 de junio de 2022, se aprecia que Zoila Victoria AVILA TRAMARRIA sustentó su tesis *"Educación sexual integral en el nivel inicial: una mirada desde la docencia en una I.E. pública del nivel inicial en la Provincia Constitucional del Callao"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la mencionada bachiller.
- 7.4 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 6 de mayo de 2022, se aprecia que Ana Melva GAMBOA QUISPE sustentó su tesis *"El juego y su influencia en el aprendizaje significativo del área de matemática en los niños y niñas de 5 años en una I.E. Inicial de la provincia de Chincheros, Apurímac (2019)"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la mencionada bachiller.
- 7.5 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 8 de marzo de 2022, se aprecia que la Brigida HUAMANI PUMARIMAY sustentó su tesis *"Incorporación de cuentos tradicionales en el inicio de la lectoescritura en los niños de cinco años en una I.E. EIB del distrito de Haquira, Región Apurímac"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la mencionada bachiller.

- 7.6 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 26 de mayo de 2022, se aprecia que la bachiller Estefany MARTINEZ CACERES sustentó su tesis denominada *"La incorporación del yachaq al área de personal social, como estrategia didáctica para la construcción de la identidad cultural de los niños y niñas: caso de una I.E.I.EIB de Socospata"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la mencionada bachiller.
- 7.7 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 17 de febrero de 2022, se aprecia que el bachiller Jhon CHUMBES AMARO sustentó su tesis *"Las percepciones de los docentes sobre sus prácticas educativas en la educación intercultural bilingüe en una escuela rural de la comunidad de Chila, Apurímac"*, obteniendo la calificación de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al mencionado bachiller.
- 7.8 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 25 de mayo de 2022, se aprecia que el bachiller Joshua Raymond DAVILA SALAZAR sustentó su tesis denominada *"Contribución de la dimensión emocional del enfoque de la neuroeducación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en los estudiantes de una escuela pública"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Inglés al mencionado bachiller.
- 7.9 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 17 de diciembre de 2020, se aprecia que la bachiller Maria Rosa Manuela KRUGER BARTON sustentó su tesis denominada *"Breve análisis de la educación popular en las políticas educativas peruanas del siglo XX"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la mencionada bachiller.
- 7.10 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 25 de mayo de 2022, se aprecia que David Alexis GUZMAN RENDON sustentó su tesis *"Los alcances y el impacto de la acreditación extranjera en la calidad educativa del Colegio Santa María -Marianistas"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomienda otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura al mencionado bachiller.
- 7.11 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de marzo de 2022, se aprecia que la bachiller Paola Ynes CALLE PACHECO sustentó su tesis *"Las interacciones didácticas y el uso del tiempo en el aula en las sesiones de clase de docentes de secundaria de dos colegios públicos de Lima"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la mencionada bachiller.
- 7.12 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 5 de mayo de 2022, se aprecia que Ruth Estefania MONTOYA HOYOS sustentó su tesis *"La competencia 'lee diversos tipos de textos escritos' en los textos escolares de comunicación del tercer grado de secundaria de colegios privados"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la mencionada bachiller.
- 7.13 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de mayo de 2022, se aprecia que la bachiller Susana ROJAS TORRES sustentó su tesis denominada *"La conversación como estrategia básica para la formación de competencias interpretativas de lectura literaria en estudiantes de segundo año de secundaria de"*



un colegio público de Lima", obteniendo la calificación de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la mencionada bachiller.

7.14 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 4 de mayo de 2022, se aprecia que el bachiller Alan Gustavo HERNANDEZ MARCELO sustentó su tesis *"El realismo fenomenológico en la primera edición de Investigaciones Lógicas de Husserl"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciado en Filosofía al mencionado bachiller.

7.15 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 12 de mayo de 2022, se aprecia que Alejandra Nicole HORNA MONTALVO sustentó su tesis *"Vivencias de desregulación emocional en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana diagnosticados con trastorno por déficit de atención e hiperactividad"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Psicología a la mencionada bachiller.

7.16 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 10 de mayo de 2022, se aprecia que Renato Josue DE LA CRUZ DEL POZO sustentó su tesis *"Creencias sobre la expresión de emociones en hombres que han ejercido violencia, participantes de un programa reeducativo en Lima"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciado en Psicología al mencionado bachiller.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la bachiller Gloria María OLAYA ACOSTA.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la bachiller Rosa Yannina HINOJOSA CONDE.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial a la bachiller Zoila Victoria AVILA TRAMARRIA.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Ana Melva GAMBOA QUISPE.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Brigida HUAMANI PUMARIMAY.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Estefany MARTINEZ CACERES.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al bachiller Jhon CHUMBES AMARO.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Inglés al bachiller Joshua Raymond DAVILA SALAZAR.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller María Rosa Manuela KRUGER BARTON.

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura al bachiller David Alexis GUZMAN RENDON.



ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Paola Ynes CALLE PACHECO.

ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Ruth Estefania MONTOYA HOYOS.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Susana ROJAS TORRES.

ACUERDO N° 22: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Alan Gustavo HERNANDEZ MARCELO.

ACUERDO N° 23: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Alejandra Nicole HORNA MONTALVO.

ACUERDO N° 24: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Psicología al bachiller Renato Josue DE LA CRUZ DEL POZO.

VIII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales presentó dos propuestas de otorgar títulos profesionales a los siguientes bachilleres:

8.1 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 26 de mayo de 2022, se aprecia que Jose Carlos Martin CENZANO PAREDES sustentó su tesis "*El derecho a la libertad de tránsito en las Sentencias del Tribunal Constitucional del Perú: ¿Qué reflejan estas sentencias en los casos en que se ha vulnerado este derecho fundamental?*", obteniendo la calificación de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que se recomienda otorgar el título profesional de abogado al mencionado bachiller.

8.2 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 11 de mayo de 2022, se aprecia que la bachiller Alexa Paulina BAZALAR ATOCHE sustentó su tesis denominada "*Diseño de estrategias de posicionamiento del proyecto 'Rutas turísticas sostenibles' para un tour operador de Lambayeque enfocada en el segmento familias de Lima*", obteniendo la calificación de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad recomienda otorgar el título profesional de Licenciada en Turismo Sostenible a la mencionada bachiller.

ACUERDO N° 25: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de abogado al bachiller Jose Carlos Martin CENZANO PAREDES.

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciado en Turismo Sostenible a la bachiller Alexa Paulina BAZALAR ATOCHE.

IX. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS DE MAESTRO

La Directora de la Escuela de Posgrado presentó las propuestas que el Consejo de la Escuela que ella dirige remite al Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

9.1 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 29 de abril de 2022, se aprecia que Angela Maritza RAMOS MENDOZA sustentó su tesis "*Teorías implícitas de la evaluación de los aprendizajes en docentes del nivel primaria de una institución educativa pública de Lima Cercado*" obteniendo la calificación de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomienda otorgar el grado de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.



- 9.2 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de mayo de 2022, se aprecia que Rubia Melissa MENDIETA ALVARADO sustentó su tesis *"Uso de novelas juveniles y el interés por la lectura en estudiantes de 4.º grado del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú –COAR Lima"* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomienda otorgar el grado de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.
- 9.3 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 22 de abril de 2022, se aprecia que Basilio VALENZUELA DE LA CRUZ sustentó su tesis denominada *"Competencias digitales y estrategias de aprendizaje: su relación con el rendimiento académico de estudiantes de estudios generales de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica UNI"* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomienda otorgar el grado de maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria.
- 9.4 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 5 de mayo de 2022, se aprecia que Luz Marina AMARU CHOCCATA sustentó su tesis *"Liderazgo pedagógico del equipo directivo en la gestión de los aprendizajes de los docentes en una institución educativa pública en Cusco"* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que recomienda otorgar el grado de maestro en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas.
- 9.5 Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 20 de mayo de 2022, se aprecia que Elsa Mercedes TAMARA AYALA sustentó su tesis *"Perfil sensorial de Winnie Dunn y rendimiento académico en estudiantes del nivel inicial de la I.E. N° 325 de Nuevo Chimbote, Áncash"* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomienda otorgar el grado de maestro en Neurociencia y Educación.

ACUERDO N° 27: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Angela Maritza RAMOS MENDOZA.

ACUERDO N° 28: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Rubia Melissa MENDIETA ALVARADO.

ACUERDO N° 29: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria a Basilio VALENZUELA DE LA CRUZ.

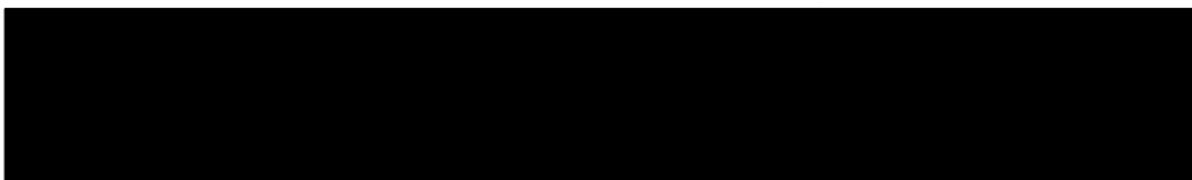
ACUERDO N° 30: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de maestra en Educación con mención en Gestión de Instituciones Educativas a Luz Marina AMARU CHOCCATA.

ACUERDO N° 31: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de maestra en Neurociencia y Educación a Elsa Mercedes TAMARA AYALA.

X. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

La Vicerrectora Académica informó que estamos preparándonos para el regreso a la presencialidad.

En este contexto, el Viceministerio de Gestión Pedagógica expidió el 17 de junio la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU por la que se dispone que, a partir del segundo semestre de 2022, las Universidades prestarán el servicio académico en las modalidades en que los programas han sido licenciados.



Desde la Oficina de Calidad Educativa (OCE) se ha trabajado los criterios de la propuesta, las que se han trasladado a las Facultades en dónde se han trabajado las propuestas de cada una de las carreras.

En este momento, el Rector invitó a la Sesión a la Jefa de la OCE quien informó lo siguiente:

- En el semestre 2022-I hemos iniciado el regreso a la presencialidad, a través de la modalidad híbrida, que permite a los estudiantes seguir las clases de forma presencial y virtual., previa coordinación.
- Los docentes han podido experimentar nuevas modalidades de enseñanzas.
- En el pregrado, hemos trabajado un piloto con los planes de estudios de 2017.
- Los primeros tres años de estudios se realicen de forma presencial, a fin de hacer la socialización de los estudiantes y hacerles sentir un sentimiento de pertenencia hacia nuestra Universidad.
- Los últimos años en donde comenzamos a incluir los créditos virtuales (cuarto, quinto y sexto).
- En el posgrado estamos programando que los primeros semestres de cada año sean presenciales, y los segundos semestres tengan parte de los cursos con créditos a distancia. Esto va a permitir tener el sentido de pertenencia de los estudiantes con nuestras maestrías.
- Los cursos que se dictarán bajo la modalidad a distancia serán los que, por su naturaleza, se puedan dictar a distancia.
- También hemos tomado en cuenta la evaluación que han hecho los estudiantes de los docentes, tras más de dos años de dictado de cursos en la modalidad presencial.

Seguidamente, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que:

- 
- Van a virtualizar el 20% de los créditos de la Carrera de Ingeniería Industrial, y básicamente en los semestres 8°, 9° y 10°; haciendo un total de 14 cursos.
 - Van a virtualizar el 9% de los créditos de la Carrera de Administración, esto equivale a 5 asignaturas. Tres en el semestre 2022-II y dos en el semestre 2023-I.
 - Hay una asignatura de administración del séptimo semestre, pero que es el mismo curso del noveno semestre de Ingeniería Industrial.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informó que:

- En la Carrera de Educación, la propuesta alcanza a todas las especialidades de Educación. Se propone que la virtualización se aplique en los últimos dos semestres de las especialidades.
- En la Carrera de Filosofía se propone el 7% de los créditos de la carrera que sean llevados en forma virtual, básicamente electivos.
- En la Carrera de Periodismo, se propone que la virtualización alcance al 19% de los créditos.
- En la Carrera de Psicología, se propone que los semestres 9° y 10° se desarrollen totalmente virtuales, y un curso en los semestres 7° y 8°.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales informó que:

- En la Carrera de Derecho virtualiza el 17% de créditos.
- En la Carrera de Ciencia Política se virtualizaría el 13% de los créditos.
- En la Carrera de Economía y Gestión Ambiental se virtualizaría el 9% de los créditos. Además, tres cursos de Seminario de Tesis se desarrollarían en la modalidad de semi presencial.
- En la Carrera de Turismo Sostenible se virtualizaría el 19% de los créditos.

La directora de la Escuela de Posgrado informó que:

- 
- En el tema de las maestrías, que todas están licenciadas bajo la modalidad presencial.
 - Los Diplomados todos se están dictando en la modalidad virtual. Al no estar licenciados estos programas, pueden mantener su modalidad virtual.
 - Las maestrías tienen 48 créditos, lo que hace que el 20% hace que sea el tope de 9.5 créditos. Sin embargo, hemos trabajado con el tope de 9 créditos por maestría.
 - Hemos reforzado la virtualidad en los semestres 2° y 4°.

El director del Programa PRODAC preguntó sobre si se va a informar a los estudiantes.



[REDACTED]

Preguntó también sobre los costos de los cursos que se dictan en forma virtual y de forma presencial. Puede haber alumnos que pregunten porqué van a pagar un mismo valor, si no van a asistir a la Universidad.

La directora de Calidad y Planeamiento preguntó por la ruta a seguir. No vamos a modificar la modalidad del dictado de las carreras, a pesar de que se dicten cursos virtuales.

En la resolución de aprobación se debe decir desde cuando entrarán en vigor, a efectos de que los estudiantes sepan a qué programa se están matriculando. Asimismo, preguntó cuando se estará remitiendo a la SUNEDU la modificación de los planes.

La Vicerrectora Académica dijo que la propuesta es una actualización de planes. Es una suerte de semestre piloto, para saber qué cursos se dictarán en forma presencial y cuáles de forma virtual. Las bondades o desventajas de la propuesta la veremos durante el semestre.

[REDACTED]

8

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales consideró que a partir de agosto la asistencia será obligatoria, sean los cursos presenciales o virtuales. Hay que ser muy claros en esto, para que los estudiantes no se sientan sorprendidos.

[REDACTED]

ACUERDO N°32: Se acordó por unanimidad que la votación de la propuesta se realice el jueves 14 de julio, a partir de las 09:00 horas.

XI. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL SEMESTRE 2022-II

La Vicerrectora Académica presentó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-II.

Se han colocado mayor número de vacantes en base al histórico que hemos tenido en los últimos años.

ACUERDO N° 33: Se aprobó por unanimidad el cuadro de vacantes 2022-II, el que en Anexo forma parte de la presente resolución.



XII. ENCARGATURA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

La Vicerrectora Académica recordó que el Mg. César Escajadillo viene ejerciendo por seis años la Jefatura de Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; por lo que proponen a la Mg. Sandra Torres Felix; quien es docente ordinaria de la Universidad, docente a tiempo completo, y ha sido Jefa de la Oficina de Calidad Educativa y de la Oficina Central de Calidad y Acreditación.

Ella es bachiller en educación por la UNMSM y en Administración por la Cantuta. Es Máster en Gestión de Recursos Humanos por la Pontificia Universidad de Comillas y está cursando una maestría en Historia en la UNMSM.

El Director General de Investigación dijo que los Jefes de los Departamentos deben ser personas que deben saber escuchar más que una formación técnica de primer nivel, formación que es más necesaria en otras unidades como en la Oficina de Calidad Educativa.

El Rector propuso que los Decanos fomenten el diálogo al interior de las Facultades.

ACUERDO N° 34: Se acordó por unanimidad encargar a la Mg. Sandra Elizabeth Torres Felix, identificada con DNI N° 09780631, la Jefatura del Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas, desde el 1° de agosto del 2022 y por el plazo estatutario de 3 años, hasta el 31° de julio de 2025, con la debida etapa de prueba de 1 año, la misma que concluirá el 31° de agosto del 2023.

XIII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL.

El Secretario General informó que el Comité Electoral propone suspender para la próxima elección complementaria a realizarse en el presente año, la aplicación del artículo 29° del Reglamento Electoral que establece que en el caso de los docentes se exige contar con más del 50% de los votantes.

ARTÍCULO 35°: Se acordó por unanimidad suspender durante el año 2022 la obligatoriedad de tener más del 50% de los docentes para que un candidato salga elegido.

XIV. CONVOCAR A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

El Secretario General recordó que del *Informe final de las Elecciones Estudiantiles y Docentes 2022-1* se aprecia que faltan elegir a los siguientes representantes:

- Representantes de las y los docentes ante el Consejo Universitario
- Representantes de las y los docentes ante el Consejo de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
- Representantes de las y los docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales
- Representantes de las y los docentes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Gestión
- Representantes de las y los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
- Representantes de las y los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales
- Representantes de las y los estudiantes ante la Junta Directiva del COES
- Representantes de las y los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología ante la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes
- Representantes de las y los estudiantes de la Escuela Profesional de Filosofía ante la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes
- Representantes de las y los estudiantes de la Escuela Profesional de Periodismo ante la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes
- Representantes de las y los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación ante la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes



314

ACUERDO N° 36: Se acordó por unanimidad convocar a elecciones complementarias para elegir a los representantes docentes que quedaron vacantes en las elecciones realizadas en junio de 2022. La fecha de esta elección deberá ser planteada por el Comité Electoral.

XV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al SG dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el SG procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9° del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 17:51 horas del 7 de julio de 2022, se levantó la sesión.



Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector



Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General